

Año

2024.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA

S.-

Nº

15352/24.-

INICIADO

SUGARA VILLA GESELL.-

MOTIVO

SOLICITA NOMBRAR PASEO 133 ENTRE COSTANERA Y AVENIDA

3 SEÑOR MARCELO EDUARDO OJEDA.-

FECHA

12 de junio de 2024.-

15352

FOLIO N°

Villa Gesell, 5 de junio de 2024



A la Sra Presidenta del HCD de
Villa Gesell, Myrian Oillataguerre
-----S/D-----

Por la presente nos dirigimos a usted y Cuerpo de Concejales, ante el deceso del Sr. Marcelo Eduardo Ojeda, quien fuera en vida un Pionero Guardavidas, Concesionario de playa, Fundador de Cruz Roja de nuestra ciudad, Profesor Y nombrado Ciudadano Ilustre en su momento, se puedan implementar los medios para Nombrar al Paseo 133 entre Costanera y Av 3(Calle donde se encontraba el Balneario Zeus de su propiedad y lugar de trabajo como Guardavidas) con su nombre, siendo reconocido por su trayectoria en cuanto a la formación de un centenar de Guardavidas y sus Capacitaciones constantes para los que abrazamos esta profesión.

Dicho petitorio emana del consentimiento de los Afiliados del Sindicato Unico de Guardavidas Filial Villa Gesell, Guardavidas sin filiación y Amigos cercanos.

Sin otro particular y a la espera de una resolución favorable, saluda cordialmente a ustedes la Comisión Directiva del SUGARA.

IGNACIO ESPINA R.
Secretario Adjunto
Regional de la Costa
S.U.G.A.R.A.

MANUEL SCARPELLINO
12685281